



COMUNICADO DE ALCALDÍA

Vista la Resolución dictada por la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por la que se recomienda abstenerse temporalmente del baño en las playas de Melicena debido a la alteración de la concentración del parámetro *E.COLI*

Se recomienda la **ABSTENCIÓN DE BAÑO** en las playas de **MELICENA** hasta la desaparición del riesgo sanitario.

Lo que se comunica para sus efectos oportunos

En Sorvilán, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: Dña. Pilar Sánchez Sabio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

